



**ACTA No. 41/2020- (Sesión Extraordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 23 de octubre de dos mil veinte siendo la hora 14:30 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), Regina Ferreira (como titular) y el funcionario Javier Russi, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) Asuntos urgentes

Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 264/2020 Ratificar el gasto de \$3.842 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta y dos) a la empresa "Alvarez Alvarez Jorge Ariel" RUT 212675520017, por concepto de compra de 1 trofeo y 50 medallas de 5cm, para apoyar a la entrega de premios de la actividad en el Club Hípico, el próximo, 25 de octubre de 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 265/2020 Modificar el Resuelve N° 2 de la Resolución N° 206/2020 del Gobierno Municipal, donde dice "El monto mensual autorizado es hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)" debió decir "El monto mensual autorizado es hasta \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil)". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 266/2020 Sumar correlativamente y en el orden establecido a la lista de prioridades la zona de la calle Cigüeña, Barrio Jardines de Carrasco, la colocación de luminarias bajo evaluación técnica de la Dirección de Alumbrado, según Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 267/2020 Sumar correlativamente y en el orden establecido a la lista de prioridades la zona de la calle Calcagno entre Ruta 101 y Av Giannattasio, Barrio Shangrila, la colocación de luminarias bajo evaluación técnica de la Dirección de Alumbrado, según Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 268/2020 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 261/2020 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de hasta \$ 114.666 (pesos uruguayos ciento catorce mil seiscientos sesenta y seis) para la adquisición de 2 refugios peatonales" debió decir "Aprobar el gasto de hasta \$ 114.666 (pesos uruguayos ciento catorce mil seiscientos sesenta y seis) a la empresa "Ricardo Pintos" RUT 020412590012, para la adquisición de 2 refugios peatonales". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 269/2020 1- Aprobar el gasto de \$ 24.400 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos) a la empresa "La Fraternal" RUT 020507190011, por concepto de catering para 60 personas, en el marco de los ciclos de foros "Corredor Micro Región 5" en el Shopping Costa Urbana, el día 27 de octubre. 2- Aprobar el gasto de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa "Compañía de Entretenimiento S.A." RUT 216480930014, por concepto de uso de Sala del Life Cinema para el desarrollo de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 270/2020 Ratificar el



gasto de \$8.000 (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa "Ana Marcela Sparkez Menéndez" RUT 215026910013, por concepto de difusión para la Campaña del Sello "Comercio Solidario". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 271/2020 Aprobar el gasto por un total de \$ 2.425 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veinticinco) a la empresa "Henderson y Cia S.A." RUT 210094030014, por concepto de compra de amoniaco para las alfombras sanitizantes a la entrada de los Centros de Barrios. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 272/2020 Autorizar la donación de \$ 1.136 (pesos uruguayos mil ciento treinta y seis) por concepto de boletos a la zona del Pinar a la Sra. Sofia Baez C.I. 5.249.130-2, como apoyo al trabajo en territorio que esta realizando en el éste Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 273/2020 Aprobar el gasto de \$14.300 (pesos uruguayos catorce mil trescientos) a la empresa "Moreira y Arrighetti S.R.L." RUT 110118010011, por concepto de service realizado en camioneta Renault Oroch Expresion 1.6 matricula AIC 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 274/2020 Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de 30 cajas de galletas de la empresa La Trigueña como colaboración a las ollas populares del territorio de este Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 275/2020 Aprobar el gasto de hasta u\$s 150 mas IVA (dolares americanos ciento cincuenta) a la empresa "Vitrilan S.A." RUT 211899410012, por concepto de compra de 10 metros de manta aislante para el mantenimiento de los filtros de los equipos de extracción e inyección de este Municipio.

Próximo Concejo el jueves 5 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:00 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 5 del mes de noviembre del año 2020, la que ocupa el folio 83 y 84.-

  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CONCEJAL  
JOSE ESTEFANIA  
  
ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESC. MARIO LÓPEZ ASBA  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
  
BEATRIZ BALPARDA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA